



REPUBLICA DOMINICANA

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Santo Domingo, Distrito Nacional
"AÑO DE LA INNOVACION Y LA COMPETITIVIDAD"

ACTA NO. 002-2019
COMITE DE COMPRAS Y
CONTRATACIONES

FECHA DE REUNIÓN: 18 de Marzo 2019
HORA DE REUNIÓN: 11:30 a.m.

LUGAR DE REUNIÓN:
Salón De
Entrenamientos
Victor Villegas
ONAPI (2do. Nivel).-

REUNIÓN CONVOCADA POR	Dra. Ruth A. Lockward R.
TIPO DE REUNIÓN	Comité de Compra y Contrataciones
ASISTENTES	Lic. Domingo Peña, Enc. Recursos Humanos en representación de la Dra. Ruth A. Lockward Reynoso, Dr. Maximo E. Viñas Flores, Lic. Cendic Blanco Garcia, en representación de la Licda. Sarah de La Rosa, Licda. Rosa Virginia Almonte, Licda. Australia Pepin Cruz.

ACTA DE LA REUNION DEL COMITÉ DE COMPRA EN RELACION CON LA SOLICITUD DE APERTURA PROCESO ADQUISICION Y COMPRA DE COMBUSTIBLES PARA PLANTAS ELECTRICAS, OPERATIVO Y ASIGNADO, CORRESPONDIENTE A LOS MESES ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE 2019, PARA USO DE LA OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, ONAPI. CELEBRADA EN FECHA DIECIOCHO (18) DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019).-

En el Salón de Entrenamientos Victor Villegas de la Oficina Nacional de Propiedad Industrial, ubicado en el 2do. Nivel Edificio Principal, localizado en la Ave. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las Once y Treinta minutos horas de la mañana (11:30 am) del día Lunes que contamos a Dieciocho (18) días del mes de Marzo del año Dos Mil Diecinueve (2019), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, señores: Lic. Domingo Peña, Enc. Departamento Recursos Humanos en representación de la Dra. Ruth A. Lockward R., Directora General y Presidente del Comité; Lic. Cendic A. Blaquco Garcia, Enc. Administrativo, ONAPI, en representación de la Licda. Sarah De La Rosa, Encargada Administrativo y Financiero de Onapi y miembro; Dr. Maximo E. Viñas Flores, Encargado Consultoría Jurídica Onapi y asesor legal del Comité; Licda. Rosa Virginia Almonte, Encargada Planificación y Desarrollo ONAPI y miembro; Licda. Australia Pepin Cruz, Enc. Oficina De Acceso a la Información (OAI) ONAPI, miembro; todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por la Presidenta del Comité.

El Lic. Domingo Peña, dejo abierta la sesión Comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA

PRIMERO: Conocer del Proceso a utilizar en la adquisición y compra de combustibles de las Plantas Eléctrica, Asignado y Operativo correspondiente al periodo de seis meses desde el 01 del mes de Abril al 30 del mes de Septiembre del año 2019, a ser utilizados por la Oficina Nacional de Propiedad Industrial, ONAPI;

SEGUNDO: Conocer de las especificaciones técnicas a ser utilizadas en la adquisición en la adquisición y compra de combustibles de las Plantas Eléctrica, Asignado y Operativo correspondiente al periodo de seis meses desde el 01 del mes de Abril al 30 del mes de Septiembre del año 2019, a ser utilizados por la Oficina Nacional de Propiedad Industrial, ONAPI;



REPUBLICA DOMINICANA

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes

OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Santo Domingo, Distrito Nacional
"AÑO DE LA INNOVACION Y LA COMPETITIVIDAD"

FICHA TECNICA

COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA LA PLANTA, OPERATIVO Y ASIGNADO, PARA UN PERIODO DE 6 MESES (DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE SEPTIEMBRE 2019)

LOTE 1

Compra de 3,473 tickets para combustible con las denominaciones siguientes.

Cantida	Descripción	DENOMINACION
792	Tickets para combustible	100.00
700	Tickets para combustible	500.00
2,176	Tickets para combustible	1,000.00

Para este lote el suplidor debe cumplir con los siguientes requisitos:

- *- Tener establecimientos de expendio a una distancia prudente de ONAPI oficina principal y presencia nacional.
- *- Tener establecimientos de expendio a nivel nacional.
- *- Tener establecimiento con 24 horas de servicio.
- *- Cumplir con las normas establecidas en la guía para la adquisición de combustible emitida por contrataciones públicas.
- *- **Modalidad de entrega:** Entregas a solicitud ONAPI, y facturación según entregas.

LOTE 2

Compra de 1,700 galones de gasoil premium

Cantida	Descripción	DENOMINACION
1,700	Galones de gasoil premium	Galones

Descripción del tanque:

Capacidad: 3,000 galones

Cantidad almacenada: 1,340 Gls.

Localización del tanque: Av. Los Próceres No. 11, Los Jardines del Norte, Sto. Dgo

Ubicación del tanque: Soterrado bajo losa de hormigón armado.

Formas de abastecimiento: Una entrega total luego de recibida la orden o contrato.

Para el Lote 2 el proponente debe cumplir con los siguientes requisitos:

- *- Cumplir con las normas establecidas en la guía para la adquisición de combustible emitida por contrataciones públicas.
- *- Tener vehículos de transporte de combustible, asegurados y en buenas condiciones.
- *- Personal capacitado para tales fines.

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



REPUBLICA DOMINICANA

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Santo Domingo, Distrito Nacional
"AÑO DE LA INNOVACION Y LA COMPETITIVIDAD"

Criterio de evaluación:

Cumple/No cumple con la documentación aportada.

Descuento en porcentaje.

TERCERO: Conocer de las propuestas para la selección de los peritos que evaluarán las ofertas que se presenten en el proceso a utilizar en la adquisición y compra de combustibles de las Plantas Eléctrica, Asignado y Operativo correspondiente de seis meses desde el 01 del mes de Abril al 30 del mes de Septiembre del año 2019, a ser utilizados por la Oficina Nacional de Propiedad Industrial, ONAPI;

CONSIDERANDO: Que el Art. 16, numeral 4, de la Ley No. 340-06, estipula que: "La Comparación de Precios: Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores. Un procedimiento simplificado, establecido por un reglamento de la presente ley, será aplicable al caso de compras menores.

CONSIDERANDO: Que el Art. 36, del Reglamento de aplicación de la Ley 340-06, expresa que: "Las entidades contratantes comprendidas en el ámbito del presente Reglamento estructurarán un Comité de Compras y contrataciones. Este Comité será permanente y estará constituido por cinco miembros: El funcionario de mayor jerarquía de la institución o a quien esta designe, quien lo presidirá; el Director Administrativo Financiero de la entidad o su delegado; el Consultor Jurídico de la entidad, quien actuara en calidad de asesor legal; el responsable del Área de Planificación y desarrollo o su equivalente; y el Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información".

CONSIDERANDO: Que el párrafo I, del Art. 36, de la citada normativa estipula que: "Sera responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones, la designación de los peritos que elaboraran las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de pliegos de Condiciones Específicas, el procedimiento de selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar las ofertas".

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año 2006.

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la No. Ley 340-06, contenido en el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre de 2012.

VISTA: La comunicación de solicitud requerimiento emitido por el Ing. Palmenio Hernandez Ortiz, Enc. Infraestructura y Mantenimiento (Planta Física) de ONAPI, de fecha 06 de Marzo del año 2019;

VISTA: La comunicación de solicitud requerimiento emitida por el Lic. Cendic A. Blanco, Enc. Administrativo ONAPI, de fecha 07 de Marzo del año 2019;

VISTA: La comunicación No. 002, dirigida a la Enc. de la división Financiera por el Sr. Nacol Lopez, Enc. Sección de Compras ONAPI, de fecha 11 de Marzo del año 2019;

VISTA: La certificación de apropiación presupuestaria No. EG1552402588544OO4CR, correspondiente al presupuesto anual de compras para el año 2019 de esta Oficina Nacional de La Propiedad Industrial, ONAPI, de fecha 12 Marzo del año 2019;

[Firmas manuscritas verticales]



REPUBLICA DOMINICANA

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Santo Domingo, Distrito Nacional
"AÑO DE LA INNOVACION Y LA COMPETITIVIDAD"

VISTO: La provisión de pago No. 507-1 de fecha 12 de Marzo del año 2019;

VISTA: La comunicación DA-I-2019-150 de fecha 15 de Marzo del año 2019, dirigida al Comité de Compras de Onapi, a los fines de autorización de inicio de proceso, por el Sr. Nacol Lopez, Enc. Sección de Compras ONAPI;

El Lic. Domingo Peña puso a disposición y conocimiento de los demás integrantes las documentaciones indicadas precedentemente a los fines de intercambiar opiniones.

Luego de un intercambio de impresiones sobre el asunto y de una ponderación de la documentación presentada para tales fines, el Comité de Compras y Contrataciones adoptó la siguiente resolución

RESUELVE

PRIMERO: AUTORIZAR, como al efecto **AUTORIZA**, a la Sección de Compras de esta **Oficina Nacional de LA Propiedad Industrial ONAPI** proceder con el Proceso de Comparación de Precios que regirá en la adquisición y compra de combustibles de las Plantas Eléctrica, Asignado y Operativo correspondiente al periodo de seis meses desde el 01 del mes de Abril al 30 del mes de Septiembre del año 2019, a ser utilizados por la Oficina Nacional de Propiedad Industrial, ONAPI;

SEGUNDO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, los términos de referencias a ser implementados en el Proceso de Comparación de Precios que regirá en la adquisición en la adquisición y compra de combustibles de las Plantas Eléctrica, Asignado y Operativo correspondiente al periodo de seis meses desde el 01 del mes de Abril al 30 del mes de Septiembre del año 2019, a ser utilizados por la Oficina Nacional de Propiedad Industrial, ONAPI;

FICHA TECNICA

COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA LA PLANTA, OPERATIVO Y ASIGNADO, PARA UN PERIODO DE 6 MESES (DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE SEPTIEMBRE 2019)

LOTE 1

Compra de 3,473 tickets para combustible con las denominaciones siguientes.

Cantida	Descripción	DENOMINACION
792	Tickets para combustible	100.00
700	Tickets para combustible	500.00
2,176	Tickets para combustible	1,000.00

Para este lote el suplidor debe cumplir con los siguientes requisitos:

- *- Tener establecimientos de expendio a una distancia prudente de ONAPI oficina principal y presencia nacional.
- *- Tener establecimientos de expendio a nivel nacional.
- *- Tener establecimiento con 24 horas de servicio.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



REPUBLICA DOMINICANA

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes

OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Santo Domingo, Distrito Nacional

"AÑO DE LA INNOVACION Y LA COMPETITIVIDAD"

*- Cumplir con las normas establecidas en la guía para la adquisición de combustible emitida por contrataciones públicas.

*- **Modalidad de entrega:** Entregas a solicitud ONAPI, y facturación según entregas.

LOTE 2

Compra de 1,700 galones de gasoil premium

Cantida	Descripción	DENOMINACION
1,700	Galones de gasoil premium	Galones

Descripción del tanque:

Capacidad: 3,000 galones

Cantidad almacenada: 1,340 Gls.

Localización del tanque: Av. Los Próceres No. 11, Los Jardines del Norte, Sto. Dgo

Ubicación del tanque: Soterrado bajo losa de hormigón armado.

Formas de abastecimiento: Una entrega total luego de recibida la orden o contrato.

Para el Lote 2 el proponente debe cumplir con los siguientes requisitos:

*- Cumplir con las normas establecidas en la guía para la adquisición de combustible emitida por contrataciones públicas.

*- Tener vehículos de transporte de combustible, asegurados y en buenas condiciones.

*- Personal capacitado para tales fines.

Criterio de evaluación:

Cumple/No cumple con la documentación aportada.

Descuento en porcentaje.

TERCERO: DESIGNAR como al efecto **DESIGNA** a los técnicos, Sr. Cesar Anibal Espejo de Jesus, Ing. Palmenio Hernandez Ortiz y Sr. Manuel Seijas, a los fines de que evalúen las ofertas de los proponentes que participaron en el proceso por Comparación de Precios, con el propósito de validar las ofertas presentadas y garantizar la diafanidad del proceso a utilizar en la adquisición y compra de combustibles de las Plantas Eléctrica, Asignado y Operativo correspondiente al periodo de seis meses desde el 01 del mes de Abril al 30 del mes de Septiembre del año 2019, a ser utilizados por la Oficina Nacional de Propiedad Industrial, ONAPI;

Concluida esta resolución se dio por terminada la reunión siendo las Doce y diez minutos (12:10 pm) horas de la tarde, del día, mes y año antes señalado, en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los Dieciocho (18) días del mes de Marzo del año Dos Mil Diecinueve (2019).



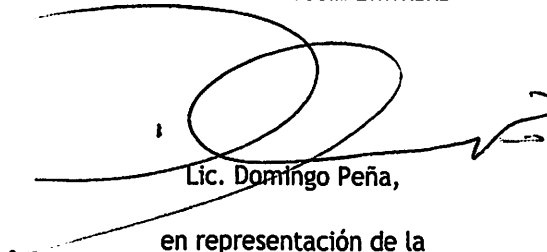
REPUBLICA DOMINICANA

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes

OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Santo Domingo, Distrito Nacional

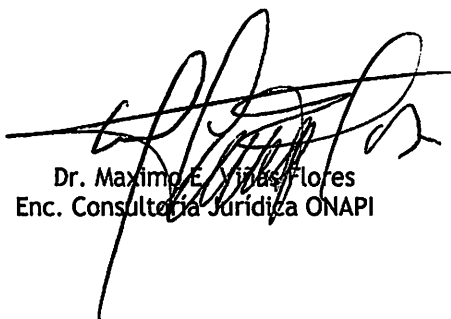
"AÑO DE LA INNOVACION Y LA COMPETITIVIDAD"



Lic. Domingo Peña,

en representación de la

Dra. Ruth A. Lockward Reynoso
Presidenta del Comité de Compra y Contrataciones de la
Oficina Nacional De La Propiedad Industrial (ONAPI)



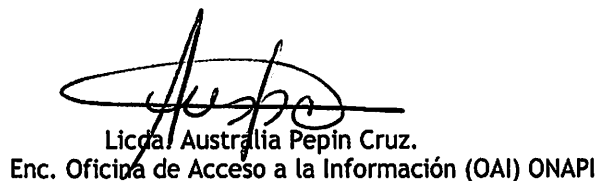
Dr. Maximiliano Vinas Flores
Enc. Consultoría Jurídica ONAPI



Lic. Cendic A. Blanco, Enc. Administrativo,
en representación de la Licda. Sarah de La Rosa
Enc. Administrativo y Financiero ONAPI



Licda. Rosa Virginia Almonte
Enc. Interina Planificación y Desarrollo ONAPI



Licda. Australia Pepin Cruz.
Enc. Oficina de Acceso a la Información (OAI) ONAPI